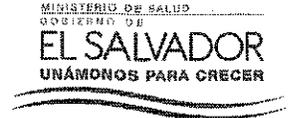




**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 07/2018**



SEÑORES:
GENERAL DE VEHICULOS, S.A. DE C. V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRAN EMPRESA
DIRECCIÓN: BOULEVARD Y URB. SANTA ELENA, CALLE
APANECA, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
TELÉFONO: 2248-2822
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 07/2018
SOLICITUD N°: 04/2018
FECHA: 27 DE ENERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
6 FEB 2018

RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60101105	PICK UP, MARCA: MAZDA, MODELO BT-50, AÑO 2018, TIPO: TODO TERRENO 4X4, TIPO DE MOTOR: 4 CILINDROS EN LINEA ENFRIADO POR AGUA, DELANTERO, ES DECIR NO DEBAJO DE LOS ASIENTOS, CILINDRADA: 2200 CC TURBO INTERCOOLER, TIPO DE ALIMENTACION: INYECCION DIRECTA, TURBO COMPRESION DE RIEL COMUN, POTENCIA: 120 HP, COMBUSTIBLE: DIESEL, MODELO: DOBLE CABINA, PUERTAS: CUATRO CON CIERRE CENTRAL ELECTRICO Y MANDO A DISTANCIA, CAJA DE CAMBIOS: MECANICA, FRENOS DELANTEROS: DISCOS; FRENOS TRASEROS: TAMBOR, ASIENTOS: CINCO (5); ASIENTOS DELANTEROS SEPARADOS (TIPO BUTACA); DIRECCION: HIDRAULICA, PALANCA DE VELOCIDADES: AL PISO, TRANSMISION: MANUAL DE CINCO (5) VELOCIDADES Y REVERSA, DOBLE TRACCION CON PIÑON DE MONTAÑA, INDICADORES: DE ACEITE, BATERIA, ODOMETRO, VELOCIMETRO, MARCADORES DE COMBUSTIBLE Y TEMPERATURA, RADIO: AM, FM ESTEREO, CD PLAYER, Y CUATRO PARLANTES, ANTENA EXTERIOR; VIDRIOS ELECTRICOS EN LAS 4 VENTANAS; ASIENTOS: TAPICERÍA DE TELA; APOYA CABEZA DELANTEROS Y TRASEROS; CINTURON DE SEGURIDAD: ADELANTE Y ATRAS; PORTA VASOS; ESPEJO INTERIOR, ESPEJO EXTERIOR: DOS (2) DE AJUSTE ELECTRICO, BOMPER: ADELANTE Y ATRAS; LIMPIAPARABRISAS DELANTERO DE 2 VELOCIDADES Y UNA INTERMITENTE; LODERAS ADELANTE Y ATRAS; LLANTAS TODO TERRENO; LLANTA DE REPUESTO; AIRE ACONDICIONADO FRONTAL (ORIGINAL DE FABRICA); INCLUYE MATRICULA Y PLACAS EN EL PRECIO; TODOS LOS VIDRIOS POLARIZADOS; CUBRE CAMA PLASTICO; LONA PARA CUBRIR LA CAMA; CONOS. LOGO IMPRESO DEL MINSAL, DEFENSAS DE HIERRO DELANTERAS Y TRASERAS PINTADAS EN COLOR NEGRO, JUEGO DE 4 ALFOMBRAS DE HULE SUFICIENTEMENTE GRANDES PARA PROTEGER LA TAPICERIA DEL PISO DEL VEHICULO. LLAVE "L" Y MICA DE TIJERA. JUEGO DE HERRAMIENTAS DE FABRICA CONO FLUORECENTE VIAL Y EXTINTOR; MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5,000 A 100,000 KMS (20 REVISIONES QUE SE EJECUTAN CADA 5,000 KMS); AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEBERÁ TENER AL MENOS ¼ DE COMBUSTIBLE; GARANTIA DE 100,000 KM O 3 AÑOS, LO QUE OCURRA PRIMERO.	CU	1	\$28,365.00	\$28,365.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$28,365.00
TOTAL EN LETRAS: VENTIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA IVA INCLUIDO						



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 07/2018**

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

UNIDAD SOLICITANTE: CENTRO NACIONAL DE BIOLÓGICOS/PROGRAMA DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES
SOLICITUD UFI No 10
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACION (PROYECTO CHINA-TAIWAN)/SETEFE
TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGARES DE ENTREGA: PLANTEL EL MATAZANO UBICADO EN CALLE ANTIGUA AL MATAZANO, PLANTEL DEL MINSAL, ATRAS DEL BOULEVAR DEL EJERCITO, SOYAPANGO.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ANA SONIA QUINTANILLA DE AVILES, ADMINISTRADORA DEL CENTRO NACIONAL DE BIOLÓGICOS/PROGRAMA DE VACUNAS E INMUNIZACIONES QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2231-4800, CORREO ELECTRÓNICO: aguintanilla@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

La factura deberá ser emitida a nombre de : **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE VACUNACION E INMUNIZACION (PVI) PRIORIZADO EN 45 MUNICIPIOS DE EL SALVADOR FASE II, CÓDIGO CONTABLE 2697.**

La documentación para pago, sera entregada en la Dirección Nacional de Enfermedades Infecciosas, ubicados en el Ministerio de Salud, a mas tardar 3 días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto no recibira facturas con fechas de 5 dias posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Deben presentarse los siguiente documentos:

Duplicado cliente de factura consumidor final, facturando en la columna de gravados (con el impuesto de IVA)

Original de acta de recepción, firmada y sellada por el administrador del contrato de dicho bien y por el proveedor.

Copia de orden de compra

Un juego de copias de todos los documentos antes solicitados.

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió la factura, en caso contrario deberá emitirse nueva factura.

El pago se hara efectivo en la Unidad de Fondos Externos de la oficinas centrales del Ministerio de Salud, en calle arce No. 827 San Salvador, en un plazo no mayor a 30 dias calendario, posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	 José Gregorio Abrego Alberto. GENERAL DE VEHICULOS S.A. DE C.V. FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

hsc

8



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
RZ, S. A. DE C. V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MEDIANO
49 AV. SUR Y 24 C. PTE. # 2614
COL. SAN MATEO, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2250-6535

ORDEN NUMERO:14/2018
SOLICITUD N°: 07/2018
FECHA: 05/02/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
15 FEB. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. MARCA: CONSE	C/U	3600	\$ 0.04	\$ 144.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONSE.	C/U	210	\$ 0.05	\$ 10.50
7	80101363	CARTULINA KIMBERLY, TAMAÑO CARTA, VARIOS COLORES. MARCA: FABRIANO.	C/U	1,000	\$0.12	\$ 120.00
8	80101744	CARTULINA CORRIENTE MED. 25 ½ X 30 ½ BASE DE (140 A 200GR) VARIOS COLORES: ESPECIFICACIONES TECNICAS: 100 COLOR BLANCO, 200 COLOR CELESTE, 200 COLOR AMARILLO, 100 COLOR VERDE Y 200 COLOR ROSADA. MARCA: VARIAS.	C/U	800	\$ 0.16	\$ 128.00
9	80807950	HILO DE NYLON, BOLLO. SIN MARCA.	C/U	50	\$ 1.45	\$ 72.50
11	81504082	HOJAS DE FOAMY, PARA MANUALIDADES, VARIOS COLORES, PLIEGO. SIN MARCA	C/U	100	\$ 0.14	\$ 14.00
TOTAL						\$ 489.00

TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0028)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 08 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

Handwritten signature/initials



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 14/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)
- Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TECNICO CONTROL DE INVENTARIO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<div data-bbox="885 1526 1339 1585" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>PAPELERA SALVADOREÑA RZ, S.A. DE C.V.</p> <p>49 AVENIDA ... No. 2614 TEL: 22-56-85-00</p> <p>FECHA: _____</p> <p>FIRMA: _____</p> </div> <p data-bbox="836 1732 1388 1801"><i>Manano Reyes</i></p>
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten initials/signature



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y MATERIALES DIDACTICOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA
Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MEDIANO
ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA
LAGUNA # 12 ANTIGUO CUSCATLAN
LA LIBERTAD
TELEFONO: 2209-0707 ✓

ORDEN NUMERO: 15/2018
SOLICITUD N°: 07/2018
FECHA: 05/02/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
14 FEB. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. MARCA: AOS.	C/U	3600	\$ 0.04	\$ 144.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA.	C/U	210	\$ 0.05	\$ 10.50
3	80101044	PAPEL BOND B-20 BLANCO, TAMAÑO 34 1/8" X 22" PLIEGO. SIN MARCA.	C/U	200	\$ 0.14	\$ 28.00
6	80101305	PAPEL DE CHINA, PLIEGO. SIN MARCA.	C/U	200	\$ 0.04	\$ 8.00
TOTAL						\$ 190.50

TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA 50/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0028)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 15/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO", será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

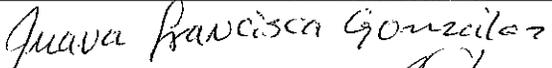
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS (con el impuesto de IVA)
- Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TECNICO CONTROL DE INVENTARIO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA

krsd



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 15/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y MATERIALES DIDACTICOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
MULTIPLES NEGOCIOS, S. A. DE C. V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑA
5ª CALLE PONIENTE No. 4-7, SANTA TECLA
LA LIBERTAD
TELEFONO: 2556-0199

ORDEN NUMERO:16/2018

SOLICITUD N°: 07/2018

FECHA: 05/02/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

14 FEB. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. MARCA: NASSA.	C/U	3600	\$ 0.04	\$ 144.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: NASSA.	C/U	210	\$ 0.05	\$ 10.50
TOTAL						\$ 154.50

TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES

-GARANTIA DEL PRODUCTO: POR DEFECTOS DE FABRICACION NO POR MAL USO O MAL ALMACENAJE.

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0028)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 16/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

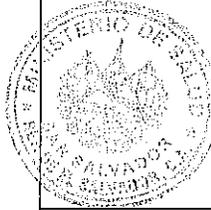
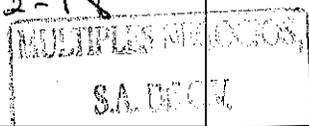
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)
- Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TECNICO CONTROL DE INVENTARIO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wldiaz@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p>Erato Flores</p>  <p>14-02-18</p> 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten initials



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 16/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y MATERIALES DIDACTICOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INDUSTRIAS FACELA, S. A. DE C. V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
GRANDE
KM 11 ½ CARRETERA AL PUERTO
DE LA LIBERTAD.
TELEFONO: 2241-7124

ORDEN NUMERO:17/2018
SOLICITUD N°: 07/2018
FECHA: 05/02/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

14 FEB. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. MARCA: FACELA.	C/U	3600	\$ 0.04	\$ 144.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: FACELA.	C/U	210	\$ 0.05	\$ 10.50
4	80101045	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, BASE 20, 75 GRAMOS, 98% DE BLANCURA, 99.99% LIBRE DE ATASCO, MARCA: FACELA.	RESMA	380	\$ 2.70	\$ 1,026.00
5	80101055	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, BASE 20, 75 GRAMOS, 98% DE BLANCURA, 99.99% LIBRE DE ATASCO, MARCA: FACELA	RESMA	90	\$ 3.28	\$ 295.20
10	81501800	GLOBOS INFLABLES, FORMA REDONDA BOLSA(25 UNIDADES).	C/U	50	\$ 0.77	\$ 38.50
TOTAL						\$ 1,514.20

TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS CATORCE 20/100 DOLARES

- GARANTIA (SI PROCEDE): POR DEFECTO DE FABRICA, NO POR MAL USO O ALMACENAJE.

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0028)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"

PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 17/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Trámite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

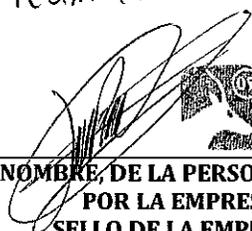
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS (con el impuesto de IVA)
- Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TECNICO CONTROL DE INVENTARIO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p>Donaldo Benjamín de León Ramírez.</p>  
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 17/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y MATERIALES DIDACTICOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
DPG, S. A. DE C. V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MEDIANO
33 AV. SUR # 922, COL CUCUMACAYAN,
SAN SALVADOR.
TELEFONO: 2526-6515

ORDEN NUMERO:18/2018
SOLICITUD N°: 07/2018
FECHA: 05/02/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

14 FEB 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. MARCA: CONCEPT. ORIGEN: GUATEMALA.	C/U	3600	\$ 0.04	\$ 144.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. MARCA: CONCEPT. ORIGEN: GUATEMALA.	C/U	210	\$ 0.05	\$ 10.50
TOTAL						\$ 154.50

TOTAL EN LETRAS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0028)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 18/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la PAPELERÍA SUMINISTROS DE OFICINA, Y MATERIAL DIDÁCTICO, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

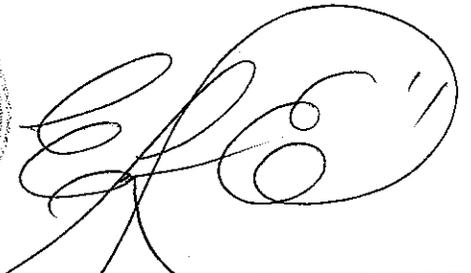
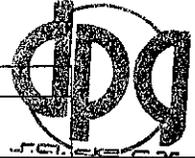
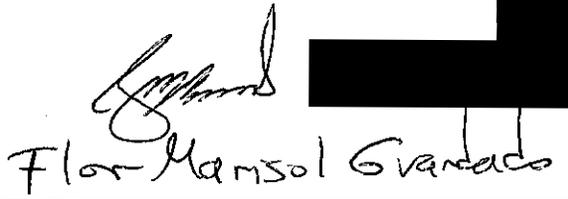
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)
- Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WALTER ARTURO DIAZ, TECNICO CONTROL DE INVENTARIO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: [wdiaz@salud.gob.sv](mailto:w Diaz@salud.gob.sv)

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 18/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE PAPELERIA Y MATERIALES DIDACTICOS** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 19/2018**

REPUBLICA DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SEÑORES:
OLG SERVICE, S.A. DE C. V.
NUMERO DE NIT: ██████████
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUENA EMPRESA
DIRECCIÓN: RES. DE LA CAMPIÑA, SENDA LOS CEDROS
#7-E, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2286-2876
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 19/2018
SOLICITUD N°: 09/2018
FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

23 FEB 2018

RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	80101010	FOLDER PLASTICO CON FASTENER INCLUIDO EN COLORES, TAMAÑO OFICIO, COLORES: 50 COLOR ROJO, 50 COLOR AMARILLO, 50 COLOR VERDE, 50 COLOR AZUL. MARCA: STUDMARK; ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	200	\$0.28	\$56.00
2	80102003	BOLIGRAFO DESCARTABLE, COLOR AZUL, MARCA: BIC, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	500	\$0.12	\$60.00
3	80102006	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR AZUL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	250	\$0.23	\$57.50
4	80102018	BOLIGRAFO TINTA GEL, COLOR ROJO, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	250	\$0.24	\$60.00
5	20102024	BOLIGRAFO PUNTO MEDIO, COLOR ROJO, MARCA: BIC, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	500	\$0.12	\$60.00
6	80102027	BOLIGRAFO DESCARTABLE, COLOR NEGRO, MARCA: BIC, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	500	\$0.12	\$60.00
7	80102030	BOLIGRAFO DE GEL TINTA, COLOR NEGRO, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	250	\$0.23	\$57.50
12	80102131	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR NEGRO, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	200	\$0.24	\$48.00
13	80102133	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR AZUL, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	200	\$0.24	\$48.00
14	80102134	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR ROJO, MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	C/U	200	\$0.24	\$48.00

90



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 19/2018



REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
17	80103052 ✓	GRAPAS DE 3/8" PARA ENGRAPADORA INDUSTRIAL, CAJA MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	CU	25	\$0.93	\$23.25
19	80103177 ✓	NUMERADORA DE HULE, DE 4.30X6.00 DE 6A 8 DIGITOS(AUTOMATICA) MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	CU	5	\$16.49	\$82.45
23	80103525 ✓	PIZARRON DE FORMICA MARCO DE ALUMINIO TAMAÑO 60X90 CM (MEDIDAS APROXIMADAS), MARCA: STUDMARK, ORIGEN: CHINA, MALASIA, TAILANDIA, SINGAPUR, MEXICO, JAPON YO USA.	CU	1	\$28.85	\$28.85
26	80104015 ✓	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO OFICIO, MARCA: AMPO, ORIGEN: COSTA RICA.	CU	10	\$1.48	\$14.80
TOTAL IVA INCLUIDO						\$704.35
TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS CUATRO 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA IVA INCLUIDO						

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SOLICITUD UFI No 37
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID-2015 SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO 2670
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL CALLE 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 COL. EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LIC. WALTER DÍAZ, , TÉCNICO CONTROL DE INVENTARIOS INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

Trámite:

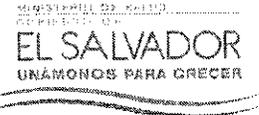
La documentación para pago, será entregada en el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar **3 días** después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura **Consumidor Final con IVA**, facturado en la **COLUMNA DE GRAVADOS**(con el impuesto de IVA)
Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 19/2018**

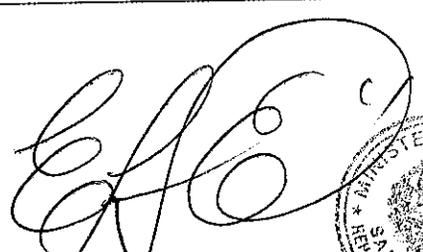


Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce nº827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  <p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	  <p>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 20/2018**

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SEÑORES:
LIBRERIA Y PAPELERIA EL NUEVO SIGLO, S.A. DE C. V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA
DIRECCIÓN: CALLE EL PROGRESO, PJE EL ROSAL # 133
COL. FLOR BLANCA, SAN SALVADOR
TELÉFONO: 2132-2700
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 20/2018
SOLICITUD N°: 09/2018
FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

26 FEB 2018

REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
18	80103055	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1/2", 25 YD, ROLLO, MARCA: ABRO.	CU	100	\$0.14	\$14.00
21	80103210	REGLA PLASTICA TRANSPARENTE CON ESCALA DE 12" Y 30 CM INDIVIDUAL, MARCA BOLI, 30 CM.	CU	25	\$0.11	\$2.75
27	80106145	PEGAMENTO BLANCO, ENVASE DE UN GALON, MASTER PEGA	CU	8	\$6.85	\$54.80
TOTAL IVA INCLUIDO						\$71.55
TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y UNO 55/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA IVA INCLUIDO						

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SOLICITUD UFI No 37
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID-2015 SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO 2670
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGARES DE ENTREGA: ALMACÉN PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL CALLE 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 COL. EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LIC. WALTER DÍAZ, TÉCNICO CONTROL DE INVENTARIOS INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wldiaz@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

Trámite:

La documentación para pago, será entregada en el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar **3 días** después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura **Consumidor Final con IVA**, facturado en la **COLUMNA DE GRAVADOS (con el impuesto de IVA)**
Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 20/2018**

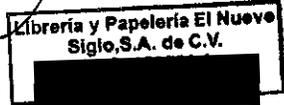


Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

hsc





**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 21/2018**

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE EL SALVADOR
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

SEÑORES:
NOE ALBERTO GUILLEN
LIBRERÍA Y PAPELERÍA LA NUEVA SAN SALVADOR
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN: ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA LAGUNA
#12, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
TELÉFONO: 2209-0707
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 21/2018
SOLICITUD N°: 09/2018
FECHA: 6 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
23 FEB 2018

REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8	80102085	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR AZUL, MARCA: PELIKAN, ORIGEN: MEXICO.	C/U	300	\$0.34	\$102.00
9	80102090	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR NEGRO, MARCA: PELIKAN, ORIGEN: MEXICO.	C/U	300	\$0.34	\$102.00
10	80102095	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR ROJO, MARCA: PELIKAN, ORIGEN: MEXICO.	C/U	300	\$0.34	\$102.00
11	80102100	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA, COLOR VERDE, MARCA: PELIKAN, ORIGEN: MEXICO.	C/U	300	\$0.34	\$102.00
15	80102138	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE, COLOR VERDE, MARCA: ARTLINE, ORIGEN: JAPON/MALASYA	C/U	200	\$0.61	\$122.00
16	80103020	ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTANDAR, MARCA: AOS, ORIGEN: CHINA	C/U	35	\$2.00	\$70.00
20	80103196	PERFORADORA DE DOS OJETES INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE (25-50)HOJAS (40 HOJAS), MARCA: KW TRIO, ORIGEN: TAIWAN.	C/U	35	\$7.90	\$276.50
22	80103332	TIRRO DE 3/4" DE ANCHO X 22 YD, APROXIMADAMENTE, ROLLO. MARCA: AOS, ORIGEN: EL SALVADOR	C/U	200	\$0.32	\$64.00
25	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA, MARCA: AMPO, ORIGEN: COSTA RICA	C/U	50	\$1.36	\$68.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$1,008.50
TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHO 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA IVA INCLUIDO						

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SOLICITUD UFI No 37
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID-2015 SETEFE-MINSAL/INS PROYECTO 2670
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.
LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL CALLE 6ª CALLE ORIENTE No. 1105 COL. EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LIC. WALTER DÍAZ, TÉCNICO CONTROL DE INVENTARIOS INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 21/2018**



PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO

Trámite:

La documentación para pago, será entregada en el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar **3 días** después de entregado, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura **Consumidor Final con IVA**, facturado en la **COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)**
Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

hsc

Handwritten initials/signature



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 21/2018**



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE OFICINA** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NÚMERO: 22/2018

SOLICITUD Nº: 06/2018

FECHA: 06/02/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

23 FEB 2018

SEÑORES:

GEOSOLUTIONS CONSULTING EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

67 AVENIDA SUR No. 220 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

TELEFONO: 2298-8333

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80303005	CERTIFICADO DIGITAL SECURE SOCKETS LAYER (SSL). CERTIFICADO SSL EV PARA UN SOLO SITIO. ENTIDAD CERTIFICADORA: DIGICERT. CIFRADO SHA-2 Y DE 2048 BITS. COMPATIBLE CON EL 99% DE LOS NAVEGADORES. LOGO DE SEGURIDAD. PERIODO DE VIGENCIA DE 2 AÑOS. REEMISIONES GRATIS ILIMITADAS. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN.	1	C/U	\$ 420.00	\$ 420.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 420.00

TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-01-02-22-1-61403 No. DE UFI: 26

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD ESPECIFICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, TEL.: 2591-7054.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 22/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

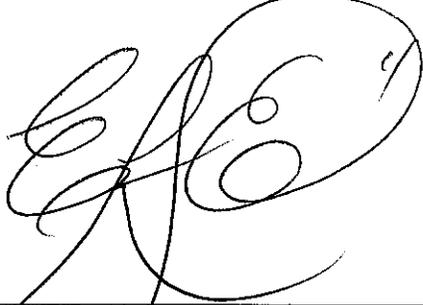
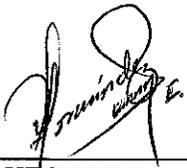
El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Orden de compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y del administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: ING. FRANCISCO ADOLFO MALTEZ, ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE LA DTIC; Tel.: 2591-7051; correo.: fmaltez@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
  <p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<div data-bbox="868 1459 1209 1585" style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>GeoSolutions Consulting El Salvador, s. a. de c. v. San Salvador, El Salvador.</p> </div> <p><i>PEORO ALFONSO AGUIAR H.</i> </p> <p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 22/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (LICENCIA DE ACCESO PREMIER) (CERTIFICADO DIGITAL, SECURE SOCKETS LAYER SSL)"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
CYCLE LOGIC COLOMBIA LTDA (MAPLINK COLOMBIA)
NIT: [REDACTED]
CARRETERA 7 # 146-65 PISO 4, OFFICE POINT,
BOGOTA, COLOMBIA
CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA
TELEFONO: +57 321 2345664
CORREO ELECTRONICO: carmen.montenegro@maplink.global;
carmen.montenegro@maplink.com.co

ORDEN NÚMERO: 23/2018

SOLICITUD N°: 06/2018

FECHA: 07/02/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

23 FEB 2018

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80303045	LICENCIA DE ACCESO PREMIER DE LA API DE GOOGLE MAPS. LICENCIAMIENTO - MA4W-OEM-1AS-12MO. MODELO: MAPS API ASSET TRACKING. CANTIDAD: 1670 ASSETS + 50 QPS P/DIA. USO: RASTREO Y SEGUIMIENTO DE ACTIVOS. VALIDEZ: 12 MESES. DESCRIPCION: PARA VISUALIZAR UN MÁXIMO DE 1,667 ACTIVOS. VISTA DE CALLES. CUMPLE LA FECHA DE LA VISTA ESTÁ INDICADA. SERVICIO WEB DE CODIFICACIÓN GEOGRÁFICA (MÁX 100,000 SOLICITUDES/DÍA). SERVICIO WEB DE RUTAS (MÁXI. 100, SOLICITUDES/DÍAS CON 23 PUNTOS DE REFERENCIA POR SOLICITUD. SERVICIO WEB DE MATRIZ DE DISTANCIA (MÁX. 625 ELEMENTOS POR CONSULTA CON 1000 ELEMENTOS POR 10 SEGUNDOS). SERVICIO WEB DE ELEVACIÓN: MÁX 100,000 SOLICITUDES DIARIAS. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE LA API PARA MAPAS ESTÁTICOS: 2048X2048. ESCALA MÁXIMA DE LA API PARA MAPAS ESTADÍSTICOS. 4X. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE LA API DE IMÁGENES DE STREET VIEW 2048X2048. ASISTENCIA: RECURSOS PARA DESARROLLADORES DEL API DE GOOGLE MAPS. CUMPLE DOCUMENTACIÓN PARA DESARROLLADORES DEL API GOOGLE MAPS. ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO. ASISTENCIA TÉCNICA: PARA EL ALTA EN EL PROVEEDOR FINAL DEL SERVICIO Y	1	C/U	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		CONFIGURACIÓN INICIAL EN LOS SISTEMAS DEL MINSAL. CUMPLE DE MANERA REMOTA. PORTAL DE ASISTENCIA E INFORMES DE USO. CASO DE USO: IMPLEMENTACIONES INTERNAS. EL MONTO COTIZADO SOLO INCLUYE EL ACCESO AL API DE GOOGLE MAPS. INCORPORACIÓN EN SOFTWARE Y APLICACIONES MEDIANTE EL PAGO OFERTADO. EL MONTO COTIZADO SOLO INCLUYE EL ACCESO AL API DE GOOGLE MAPS. CONTROL DE PUBLICIDAD. SEGUIMIENTO DE ACTIVOS PRIVADO. REQUERIMIENTOS: LICENCIA EMITIDA A FAVOR DEL MINISTERIO DE SALUD DE EL SALVADOR. LICENCIA CON VIGENCIA DE 1 AÑO A PARTIR DE SU INICIO. EL INICIO DEL SERVICIO SERÁ A PARTIR DE QUE SE HAYA OFICIALIZADO LA ORDEN DE COMPRA Y RECIBIDA. GARANTÍA: 24/7 LOS 365 O 366 DÍAS DEL AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL SERVICIO. SOPORTE TÉCNICO POST VENTA: LA EMPRESA SUMINISTRANTE BRINDARÁ EL SOPORTE TÉCNICO CON PERSONAL CALIFICADO DE FORMA PERMANENTE Y OPORTUNA DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y EL NIVEL DE SERVICIO CONTRATADO A TRAVÉS DE UN PORTAL DE ASISTENCIA E INFORMES DE USO. EL SOPORTE MAPLINK SE BRINDA DÍAS HÁBILES (5X8).				
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 10,000.00

TOTAL EN LETRAS: DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-01-02-22-1-61403 No. DE UFI: 27

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL

FECHA DE ENTREGA: 5 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE RECIBIDA LA RESPECTIVA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: EN LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE SALUD ESPECIFICAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, UBICADA EN CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR, TEL.: 2591-7054.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 23/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Orden de compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el Jefe de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones y del administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

DATOS BANCARIOS: BANCO INTERMEDIARIO: CITI BANK N.A. NEW YORK 111 WALL STREET, NEW YORK N.Y. 10043 USA. CODIGO SWIFT (CITIUS33). ABA No. 021000089. CHIPS No. 0008.

BANCO PAGADOR: BANCO DE OCCIDENTE. CARRERA 4 No. 7-61. CALI - COLOMBIA. CODIGO SWIFT (OCCICBC). CUENTA No. 10950229.

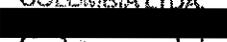
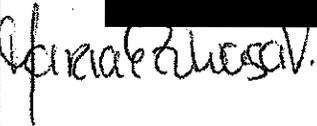
BENEFICIARIO: CYCLELOGIC COLOMBIA LTDA.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: ING. FRANCISCO ADOLFO MALTEZ, ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE LA DTIC; Tel.: 2591-7051; correo.: fmaltez@salud.gob.sv.

FOR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p align="center">CycleLogic COLOMBIA LTDA.</p>  
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 23/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE (LICENCIA DE ACCESO PREMIER) {CERTIFICADO DIGITAL, SECURE SOCKETS LAYER SSL}"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 24/2018**



**SEÑORES:
PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. DE C. V.
NUMERO DE NIT: [REDACTED]
CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA
61 AV. NORTE ENTRE 1° CALLE PONIENTE Y ALAMEDA
ROOSEVELT # 151 S.S.
TELÉFONO: 2245-7900
PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 24/2018
SOLICITUD N°: 19/2018
FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**

23 FEB 2018

REGLON	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION COMPLETA DEL SUMINISTRO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70408056	BOTIN DE CUERO CON CUBO DE POLICARBONATO, RESISTENCIA DE 200 JOULES Y HASTA 14,000 VOLTIOS A 60 HZ, PLANTILLA ANATOMICA PREFORMADA, ANTIBACTERIANA, REMOVIBLE Y LAVABLE, DOBLE BULLON, MAYOR CONFORT, FORRO INTERIOR TRANSPIRABLE, SUELA DE DOBLE DENSIDAD, INYECTA DIRECTO A L CORTE (POLIURETANO-ACRIL/NITRIL) DE ALTO CONFORT, 100% ANTI DERRAPANTE, ANTI FATIGA, CONTRA ACEITES, AGUA, SOLVENTES, LODOS DE EMULSION INVERSA Y ALTAS TEMPERATURAS. PARA TODO TIPO DE AREA, TECNOLOGIA ALEMANA. CUMPLE CON LA NORMA MEXICANA NOM-113 STPS-2009 (NOM-113-STPS-2009, SEGURIDAD-EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL-CALZADO DE PROTECCION-CLASIFICACION, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA) COLOR NEGRO. TALLAS DESDE 35 HASTA TALLA 48. ESTILO UNISEX. MARCA DURAMAX, MODELO: 2416 TGA. PARES. GARANTIA 30 DIAS HABILES CONTRA DESPERFECTO DE FABRICA	C/U	18	\$50 85	\$915.30
TOTAL IVA INCLUIDO						\$915.30
TOTAL EN LETRAS: NOVECIENTOS QUINCE 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA IVA INCLUIDO						

UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS
SOLICITUD UFI No 98
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES
CIFRADO PRESUPUESTARIO No. 2018-3200-3-81-01-21-2-54104
TIEMPO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE REALIZAR EL TALLAJE.
LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL CALLE 6° CALLE ORIENTE No. 1105 COL. EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR.
EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERA: LIC. WILBER EDUARDO VASQUEZ MARROQUIN, COLABORADOR FINANCIERO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS, QUIEN PODRA SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1691, CORREO ELECTRÓNICO: wmarroquin@salud.gob.sv

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número Orden de Compra, Número de Libre gestion, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador de la orden de compra y



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA 24/2018**



el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA, y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar 1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p align="center">DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa

que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de **ADQUISICIÓN DE BOTINES DE SEGURIDAD** previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NÚMERO: 25/2018

SOLICITUD Nº: 11/2018

FECHA: 15/02/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

6 MAR 2018

SEÑORES:

CORPORACIÓN DE CONTADORES DE EL SALVADOR

NIT: [REDACTED]

"VILLA FONTANA ROSA", CALLE LA REFORMA No. 133,

COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR

CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

TELEFONO: 2298-1705; 2298-1706

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81211002	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO DE AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO DE SALUD. SEMINARIO EDUCACIÓN CONTINUA CERRADO. TEMÁTICAS A DESARROLLAR: 1. AUDITORIA FORENSE. 2. EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS DE AUDITORIA. 3. AUDITORIA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS. 4. REDACCIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA. 5. CÓDIGO DE ÉTICA. CADA TEMA A DESARROLLAR CONTENDRÁ: A) INTRODUCCIÓN, B) FUNDAMENTO TÉCNICO, C) DISPOSICIONES LEGALES, D) CASOS PRÁCTICOS. FECHAS DE REALIZACIÓN: SERÁ DE ACUERDO A COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. NÚMERO DE PARTICIPANTES: 17. DURACIÓN 40 HORAS. 5 JORNADAS DE 8 HORAS CADA UNA. HORARIOS: 8:00 AM. A 5:00 PM. DÍA MARTES. COSTO POR HORA: \$150.00. LUGAR DEL EVENTO: INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN DE CONTADORES DE EL SALVADOR. INCLUYE: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA). MATERIAL DE APOYO. DIPLOMA DE PARTICIPACIÓN. HORAS DE EDUCACIÓN CONTINUADA. 2 REFRIGERIOS POR JORNADA. ALMUERZO POR JORNADA. USO DE INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN DE CONTADORES. PARQUEO. WIFI.	1	C/U	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
TOTAL IVA INCLUIDO						\$ 6,000.00

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 25/2018

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA / MINSAL
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2018-3200-3-01-03-21-1-54505 No. DE UFI: 44
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
FECHA DE ENTREGA: A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, CON QUIEN SE COORDINARÁ LA CALENDARIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACIÓN DE CONTADORES DE EL SALVADOR, UBICADA EN "VILLA FONTANA ROSA", CALLE LA REFORMA No. 133, COLONIA SAN BENITO, SAN SALVADOR, TEL.: 2298-1705; 2298-1706.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del listado de participantes a la capacitación ambos firmados y sellados por el Jefe de la Unidad Solicitante y por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. ROSA ESTHER CARPIO DE FIGUEROA, AUDITORA; Tel.: 2205-7195; 2591-7441; correo.: rcarpio@salud.gob.sv.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p>ESAU ISRAEL DIAZ 06-03-18</p>  
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA

[Handwritten mark]



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 25/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor del: "**SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO DE AUDITORIA INTERNA**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 027/2018
SOLICITUD N°: 020/2018
FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
8 MAR 2018

SEÑORES:
**CONSULTORES ASOCIADOS PROVEEDORES DE BIENES
Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**
(COPROSER S.A. DE C.V.)
NIT: [REDACTED]
PEQUENA EMPRESA
PROLONGACION JUAN PABLO II, RESIDENCIAL EL VOLCAN,
SENDA EL VOLCAN No. 11
SAN SALVADOR
TEL: 2262-2198

No. RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80506613	FARMACOPEA BRITANICA MARCA THE BRITISH PHARMACOPOEIA MODELO 2017 AÑO 2017 INCLUYE: 6 VOLUMENES IMPRESOS CON NOTAS GENERALES. MONOGRAFIAS DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO Y VETERINARIO. ACCESO UNICO PARA ACCESO OFFLINE ACCESO UNICO PARA ACCESO ONLINE USB.	C/U	1	\$2,459.00	\$2,459.00
GARANTIA DE 6 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACION						
TOTAL CON IVA INCLUIDO.						
DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES.....						\$ 2,459.00



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 027/2018

UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE MEDICAMENTOS
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-81-01-22-2-61107
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS PROPIO (FAE)
PLAZO DE ENTREGA: 59 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

La cancelación se hará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta que efectuara el Ministerio de Hacienda por medio de la Dirección General de Tesorería, en Dólares de los Estados Unidos de América, **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)** en un plazo de 60 días calendario, posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del MINSAL para tramite de QUEDAN respectivo, la documentación de pago siguiente: Comprobante de Crédito Fiscal con 2 copias a nombre del Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Salud, No. de Registro [REDACTED] Giro: **Actividades de la Administración Pública en General**, Numero de NIT [REDACTED] incluyendo en el comprobante de crédito fiscal, el Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, precio unitario, precio total, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacén, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, previa presentación de un juego de copias de la documentación de pago en la UACI MINSAL, para lo cual se verificará confirmación de recibido, con las Actas de Recepción original que llevarán el sello correspondiente para entregar el QUEDAN respectivo en Tesorería Institucional.

El comprobante de crédito fiscal deberá presentarse a cobro a más tardar el Cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, caso contrario deberá emitir un nuevo Comprobante de Crédito Fiscal.

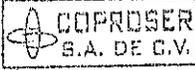
El Contratista deberá tomar en cuenta que el MINSAL ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) por lo que se aplicara la retención del uno por ciento (1%) de dicho impuesto a partir de montos de \$100.00 más IVA. y presentarlos dentro del mismo mes a tesorería caso contrario tendrán que repetir el comprobante de crédito fiscal.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 027/2018

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LIC. WILBER EDUARDO VSQUEZ MARROQUIN, COLABORADOR FINANCIERO, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-1691 CORREO ELECTRÓNICO: wmarroquin@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA





**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 027/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE BIBLIOGRAFIA DE LABORATORIO (FARMACOPEAS)" previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

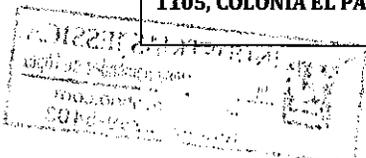
SEÑORES:
CARMEN ELENA HERNANDEZ DE LOPEZ
(INDUSTRIAS JESSICA)
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MICRO EMPRESA
BOULEVARD CONSTITUCION Y PASEO
MIRALVALLE #241, SAN SALVADOR
TELEFONO: 2269-5403

ORDEN NUMERO: 29/2018
SOLICITUD N°: 22/2018
FECHA: 22/02/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:
07 MAR. 2018

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	80502159	CAMISETA DE ALGODÓN, CON LEYENDA INSTITUCIONAL. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</u> Color: blanca, Cuello: redondo, Gramaje: algodón 190 gr. Como mínimo. Diseño: Texto en la parte trasera de la camiseta impreso en serigrafía a una tinta, en medidas aproximadas de: 30 cm. de ancho x 15 cm de alto. Logos institucionales con estampado en serigrafía, 3 logos a full color (INS-MINSAL-AECID) 1 en cada manga 7 cm x 5 cm (aprox) y el tercero al frente en medidas aproximadas de: 7.5 cm. x 6 cm. Cantidades por tallas: 200 talla XL Y 200 talla XXL.	C/U	400	\$ 3.72	\$ 1,488.00
TOTAL						\$ 1,488.00

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0070)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y DE SER APROBADO EL ARTE FINAL.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.





CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 29/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES (CAMISETAS Y BOLSOS), será entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado el suministro, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

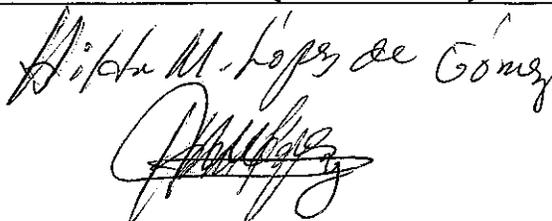
1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)
 - Facturar a nombre de: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicha Adquisición y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

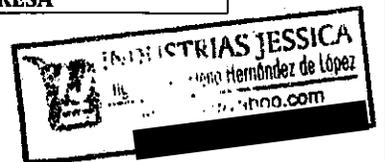
Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. REBECA CASTILLO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: rhcastillo@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>



Handwritten initials/signature



CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE ARTICULOS PROMOCIONALES (CAMISETAS Y BOLSOS)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

SEÑORES:
MARIA CARMEN GUILLEN
(CREACIONES TEXTILES)
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑA
35 CALLE PONIENTE No. 107, COL. LAYCO
SAN SALVADOR
TELEFONO: 2226-5992

ORDEN NUMERO: 30/2018
SOLICITUD N°: 22/2018
FECHA: 22/02/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

07 MAR. 2018

NUMERO DE RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80502749	<p><u>BOLSON TIPO MORRAL PROMOCIONAL CON LEYENDA INSTITUCIONAL.</u></p> <p><u>ESPECIFICACIONES TECNICAS:</u> COLORES: NEGRO (LOGO A UNA TINTA), TURQUESA (LOGOS A UNA TINTA) Y GRIS AZULADO (LOGOS A FULL COLOR).</p> <p>Material: Nylon con forro impermeable.</p> <p>DISEÑO: Bolsón tipo morral con solapa al frente que incluye bolsa con zíper y un compartimento en la parte interior, con un porta squeeze externo. Cierre a zíper. Con asa regulable. Tres logos institucionales impresos en serigrafía, en medidas aproximadas de: 5.5 cm. x 4 cm. Texto impreso en serigrafía a una tinta, en medidas aproximadas de: 25 cm. de ancho x 8 cm de alto.</p> <p><u>Medidas aproximadas del bolso:</u> Alto: 37.5 cm. Ancho: 30.0 cm. Profundidad: 8.5 cm.</p> <p><u>Medidas aproximadas de la solapa:</u> Alto: 35 cm. Ancho: 30.0 cm</p>	C/U	1100	\$ 6.00	\$ 6,600.00
TOTAL						\$ 6,600.00

TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: (UFI 0070)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACIÓN AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 20 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y DE SER APROBADO EL ARTE FINAL Y MUESTRA DEL PRODUCTO.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 30/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

Tramite:

La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PROMOCIONALES (CAMISETAS Y BOLSOS), será entregada en el **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar **3 días** después de entregado el suministro, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de **5 días** posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la **COLUMNA DE GRAVADOS**(con el impuesto de IVA)
 - **Facturar a nombre de:** Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE - MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador de la orden de compra de dicha **Adquisición** y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a mas tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. REBECA CASTILLO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO INS. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: rbcastillo@salud.gob.sv.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten marks and signatures at the bottom left corner.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 30/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE ARTICULOS PROMOCIONALES (CAMISETAS Y BOLSOS)** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:

RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: GRANDE

55 AVE. SUR No. 153

ENTRE ALAMEDA ROOSVELT Y

AVE. OLÍMPICA

SAN SALVADOR

TEL.: 2298-0948, 2298-0944

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 34/2018
SOLICITUD N°: 08/2018 BIS
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
07 MAR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80106590	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESOR DIGITAL TIPO PRENSA PRO C5 100 COLOR NEGRO 828350	C/U	4	\$ 231.00	\$ 924.00
2	80106593	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESOR DIGITAL TIPO PRENSA PRO C5 100 CYAN 828353	C/U	4	\$ 343.00	\$ 1,372.00
3	80106594	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESOR DIGITAL TIPO PRENSA PRO C5 100 MAGENTA 828352	C/U	4	\$ 343.00	\$ 1,372.00
4	80106595	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESOR DIGITAL TIPO PRENSA PRO C5 100 YELLOW 828351	C/U	4	\$ 343.00	\$ 1,372.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 5,040.00

TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL CUARENTA 00/100 DÓLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. UFI 0036
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID-2015 SETEFE-MINSAL / INS-PROYECTO No. 2670 "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

Tramite: La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", sera entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 34/2018

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS (con el impuesto de IVA)
- **Facturar a nombre de:** Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

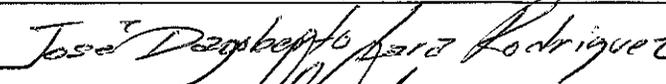
Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El acta de recepción deberá llevar: nombre, firma y sello del guardalmacen o la persona que reciba el bien o servicio; del representante de la empresa y del administrador de la orden de compra o contrato.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICENCIADO **WALTER DÍAZ**, TÉCNICO DE INVENTARIOS DEL INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2234-2023**, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	  
<p align="center">DRA. ÉLVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p align="center">FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten initials



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 34/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

SEÑORES:

RAF, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA: GRAN EMPRESA

EDIFICIO RAF, KILOMETRO 8

CARRETERA A SANTA TECLA

ANTIGUO CUSCATLÁN

TEL.: 2213-3316

PRESENTE

ORDEN NUMERO: 35/2018
SOLICITUD N°: 08/2018 BIS
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCIÓN:
 07 MAR. 2018

NUMERO DE RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
5	80106147	PEGAMENTO EN POLVO PARA PEGADORA DE LIBROS (BOLSA DE 30 LIBRAS)	C/U	4	\$ 203.50	\$ 814.00
TOTAL CON IVA INCLUIDO						\$ 814.00

TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CATORCE 00/100 DÓLARES

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. UFI 0036
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID-2015 SETEFE-MINSAL / INS-PROYECTO No. 2670 "ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"
PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL PLANTEL EL PARAÍSO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAÍSO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2527-0110 ó 2527-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

Forma y tramite de Pago: Mediante Cheque

Tramite: La documentación para pago de "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA", sera entregada en el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, ubicados en Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador No. 33, San Salvador, a mas tardar 3 días después de entregado la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o Recibo.

Deben presentarse los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura Consumidor Final con IVA, facturado en la COLUMNA DE GRAVADOS(con el impuesto de IVA)
- **Facturar a nombre de:** Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al desarrollo FFID 2015, SETEFE -MINSAL/INS - PROYECTO 2670, ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2016-2017"



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 35/2018

2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el Administrador del contrato de dicha papelería y por el Proveedor.
3. Copia de orden de compra o contrato
4. Un juego de copias de todos los documentos antes detallados.

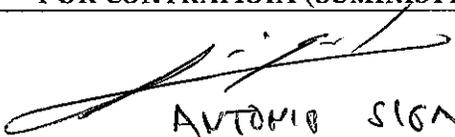
Plazo de pago:

La factura deberá presentarse a cobro a más tardar el cuarto día hábil antes de que finalice el mes en que se emitió, en caso contrario deberá emitirse una nueva factura.

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce n°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El acta de recepción deberá llevar: nombre, firma y sello del guardalmacen o la persona que reciba el bien o servicio; del representante de la empresa y del administrador de la orden de compra o contrato.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL LICENCIADO WALTER DÍAZ, TÉCNICO DE INVENTARIOS DEL INS, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2234-2023, CORREO ELECTRÓNICO: wdiaz@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 ANTONIO SIGARAN 
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACIÓN ORDEN DE COMPRA N° 35/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRENTA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 036/2018
SOLICITUD N°: 015/2018
FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE DISTRIBUCION: 7 MAR 2018

SEÑORES:
JOSE EDGARDO HERNANDEZ PINEDA
(MEGA FOODS)
NIT: [REDACTED]
PEQUEÑA EMPRESA
CALLE MEXICO Y PASAJE CRISANTEMO No. 18,
POLIG. 5 SAN JACINTO
SAN SALVADOR
TEL: 2270-4824

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) SIN IVA	VALOR TOTAL (\$) SIN IVA
1	80602120	PAPEL HIGIENICO NORMAL. ROLLO DE 500 HOJAS DOBLES DE BUENA CALIDAD. MARCA ELITE	C/U	75	\$0.45	\$33.75
2	80602125	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSADOR DE UNA HOJA. USO INSTITUCIONAL. ROLLO DE 400 METROS. MARCA ENCANTO	C/U	70	\$1.78	\$124.60
TOTAL SIN IVA INCLUIDO: CIENTO CINCUENTA Y OCHO 35/100 DOLARES.						\$ 158.35

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: ADM/1
GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL RP PARA APOYO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE GESTION Y EJECUCION (PNTYER Y UNIDADES DE APOYO (UACI/UFI/UCP))

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE TUBERCULOSIS RONDA 9 /NMF

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA:
ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 036/2018

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

FONDO GLOBAL TB

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

1. Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
2. Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 036/2018

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA.GILMA ARIAS DE ROMERO, TECNICO DEL PROGRANA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2591-7814 CORREO ELECTRÓNICO: garias@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p><i>José Edgardo Hernández Pineda</i> FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 036/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la "ADQUISICION DE INSUMOS DE ASEO PERSONAL (PAPEL HIGIENICO)" previo los trámites legales, después que EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NÚMERO: 40/2018

SOLICITUD Nº: 36/2018

FECHA: 07/03/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

13 MAR 2018

SEÑORES:

A.T.C. INTERNACIONAL DE C.A., S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

CALLE DELGADO, PASAJE VASCONCELOS # 830, SAN SALVADOR

CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

TELEFONO: 2501-7041

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80502157	CAMISETAS BLANCAS 100% DE ALGODÓN, ESTAMPADAS, PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. COLOR: BLANCA. GRAMAJE: ALGODÓN 200GR. DISEÑO: LOGO ESTAMPADO DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS A FULL COLOR PARTE FRONTAL (DIMENSIONES 5 X 9 CM), Y PARTE TRASERA LEMA ESTAMPADO "UNIDOS PARA PONER FIN A LA TUBERCULOSIS" AL CENTRO, TIPO DE LETRA ARIAL MAYÚSCULA TAMAÑO 44 COLOR AQUA. CANTIDAD POR TALLA: 70 TALLA "S". 201 TALLA "M". 190 TALLA "L". 50 TALLA "XL". 10 TALLA "XXL". GARANTÍA: UN (1) MES POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA (HACIENDO UN BUEN USO DE LA PRENDA).	521	C/U	\$ 2.50	\$ 1,302.50
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 1,302.50

TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 123

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF. CÓDIGO DE ACTIVIDAD 1.3.2.1.

FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER APROBADO EL ARTE FINAL.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2597-0110/2597-0111.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 40/2018

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO.

FONDO GLOBAL TB

- **Forma de Pago:** Mediante Cheque, con fondos de la subvención de Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.
- **Tramite:**

La factura y la documentación para pago del Bien será a nombre del proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF y entregada en el **PROGRAMA NACIONAL TUBERCULOSIS**, ubicado en el **MINISTERIO DE SALUD**, a más tardar cuatro días después de entregado el bien, de lo contrario el proyecto No recibirá facturas con fechas de 5 días posteriores a la fecha de la factura o recibo.

Para los documentos de trámite de pago deberá presentar dos juegos de cada documentación (Original y fotocopia) debidamente firmada y sellada:

1. Acta de recepción del bien o servicio firmada y sellada por el suministrante, y administrador de la Orden de Compra.
2. Factura de consumidor final en columna de ventas exentas (SIN IVA) a nombre del Proyecto Fondo Global Componente de Tuberculosis Ronda 9/NMF.

*** La factura deberá contener:**

- Numero de Contrato u Orden de Compra
- Código de la actividad (Línea Presupuestaria)
- Descripción del servicio según contrato u Orden de Compra
- Precio unitario y precio total según contrato u Orden de Compra.

Para cada pago agregar fotocopia de contrato u orden de compra y sus respectivos anexos

El pago se hará efectivo en la unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, en calle Arce N°827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días calendario posterior a la recepción de la factura y demás documentos.

El Acta de Recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la Persona que recibe el Bien o Servicio, el Representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copia de Factura duplicado cliente, y Acta de Recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la Factura duplicado cliente, una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA: YANIRA GUADALUPE DE ORELLANA, ENFERMERA SUPERVISORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS; Tel.: 2591-7816; correo.: yaniradeo1@gmail.com.**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	<p>Lorena Guwara</p>  
<p>ING. RIGOBERTO PLEITES SANDOVAL GERENTE GENERAL DE OPERACIONES MINSAL</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 40/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES (CAMISETAS Y GORRAS)"** previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

ORDEN NÚMERO: 41/2018

SOLICITUD Nº: 36/2018

FECHA: 07/03/2018

FECHA DE DISTRIBUCION:

13 MAR 2018

SEÑORES:

IMPRESOS MULTIPLES, S.A. DE C.V.

NIT: [REDACTED]

**PARQUE INDUSTRIAL SANTA ELENA 2, CALLE EL
PROGRESO # 18, ANTIGUO CUSCATLÁN, LA LIBERTAD**

CONTRIBUYENTE: MEDIANA EMPRESA

TELEFONO: 2555-9000

NÚMERO DE RENGLÓN	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
2	80502735	GORRAS, CON LOGO INSTITUCIONAL Y LEYENDA. GORRA DE TELA MCARTHUR, COLOR BEIGE, CINCHA DE BELCRO AJUSTABLE. CON LOGO BORDADO DE LA INSTITUCIÓN FRONTAL FULL COLOR (DIMENSIONES 4 X 7 CM) Y LEYENDA BORDADO "FIN A LA TUBERCULOSIS" EN LA PARTE POSTERIOR LETRA COLOR AZUL FUENTE ARIAL TAMAÑO # 32. CON AGUJEROS DISCRETOS BORDADOS EN LA PARTE SUPERIOR. GARANTÍA: UN (1) MES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.	462	C/U	\$ 3.75	\$ 1,732.50
TOTAL SIN IVA INCLUIDO						\$ 1,732.50

TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

UNIDAD SOLICITANTE: PROGRAMA NACIONAL DE TUBERCULOSIS Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS / MINSAL

CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. DE UFI: 123

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES-PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE DE TUBERCULOSIS R9/NMF. CÓDIGO DE ACTIVIDAD 1.3.2.1.

FECHA DE ENTREGA: TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, DESPUÉS DE SER APROBADO EL ARTE FINAL.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2597-0110/2597-0111.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 41/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)

5. Pagar el valor de la: "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES (CAMISETAS Y GORRAS)**" previo los trámites legales, después que **EL ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INTER TOURS, S. A DE C. V.
NIT: [REDACTED]
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
PEQUEÑA EMPRESA
PASEO GENERAL ESCALON Y 89 AVE. SUR,
CONDOMINIO BALAM QUITZE 1-A,
SAN SALVADOR
Tel: 2263-6188

ORDEN NUMERO: 48/2018
SOLICITUD N°: 77/2018
FECHA: 09/03/2018
FECHA DE DISTRIBUCION:

09 MAR. 2018

NUMERO DE RENGLO N	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGUN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGUN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	81210004	BOLETO AEREO SALIDA DE EL SALVADOR DIA 10 DE MARZO 2018 HORA 13:20 PM LLEGADA A GINEBRA SUIZA DIA 11 DE MARZO 2018 HORA: 22:40 PM. SALIDA DE GINEBRA SUIZA DIA 15 DE MARZO 2018 HORA 07:10 AM LLEGADA A EL SALVADOR DIA 15 DE MARZO 2018 HORA: 22:18 PM. PRECIO DEL BOLETO EN CLASE ECONOMICA CON IVA Y LOS IMPUESTOS SALVADOREÑOS Y AMERICANOS DE AEROPUERTO INCLUYE TARJETA DE ASISTENCIA.	C/U	1	\$ 2,429.69	\$ 2,429.69
TOTAL						\$ 2,429.69

TOTAL EN LETRAS: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 69/00 DOLARES

UNIDAD SOLICITANTE: VICEMINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2018-3200-3-01-01-21-1-54402 (UFI 302)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL

PLAZO DE ENTREGA: 01 DIA HABIL

LUGAR DE ENTREGA: MINISTERIO DE SALUD, VICEMINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD, UBICADO CALLE ARCE No. 827, SAN SALVADOR. TEL: 2205-7329.



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 48/2018

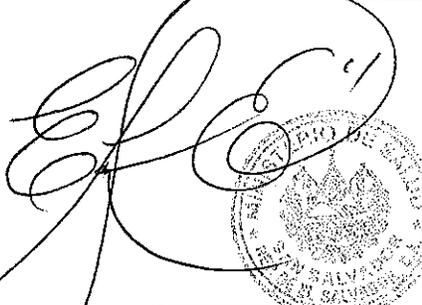
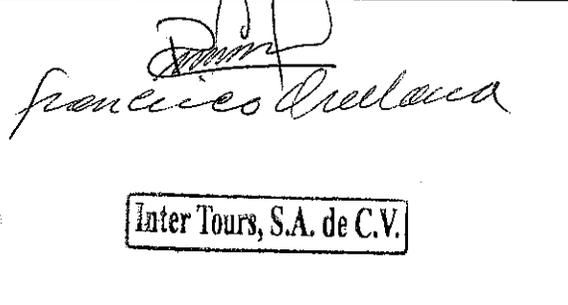
PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. FLOR DE MARIA RAYMUNDO, ASISTENTE DEL DESPACHO VICEMINISTERIO DE SERVICIOS DE SALUD. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7329**, CORREO ELECTRÓNICO: **flordemariaa92@gmail.com**

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
	
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>

Handwritten initials/signature



CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 48/2018

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE BOLETO AEREO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA,**(según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.